

miércoles 18 de mayo de 2016

El Alcalde de Antequera acompañará al Parlamento de Andalucía a los vecinos afectados por el mal estado de las viviendas de Esparteros para reivindicar el convenio con la Junta

El Área de Vivienda encabeza nuevas reuniones con el resto de grupos políticos para abordar la situación, en situación de paréntesis tras la exclusión no justificada por parte del Gobierno Autónomo en el Plan de Regeneración y Renovación Urbana, iniciativa en la que se pretende incluir la solución que secunda el Equipo de Gobierno junto a los vecinos.



Descargar imagen

**Ayuntamiento
de Antequera**

El alcalde de Antequera, Manolo Barón, y la teniente de alcalde delegada de Urbanismo y Vivienda, Teresa Molina, acompañarán a los vecinos afectados por las viviendas en mal estado del callejón de Esparteros en una visita que se pretende realizar el próximo miércoles 25 de mayo al Parlamento de Andalucía con objeto de que los representantes de la cámara autonómica conzocan la necesidad de incluir en el Plan Autonómico de Regeneración y Renovación Urbana la solución planteada por el Ayuntamiento de Antequera que se podría enmarcar a su vez dentro del Plan Estatal de Vivienda: regenerar las

zonas afectadas del barrio de Veracruz reconvirtiendo su uso y trasladando para ello a sus inquilinos a una nueva promoción de VPO proyectadas en el Camino de la Campsa.

A esta determinación se ha llegado tras las reuniones con los vecinos afectados por las viviendas en mal estado del callejón de Esparteros que tuvieron lugar la semana pasada, incluyendo una el viernes a la que fueron invitados integrantes del Parlamento de Andalucía de los partidos políticos con representación en nuestro Ayuntamiento, acudiendo tanto concejales del Equipo de Gobierno como de la oposición así como el parlamentario andaluz Félix Romero (PP).

Cabe recordar que en marzo de 2015 se procedió a la entrega y presentación ante la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía la propuesta definitiva de actuación de regeneración y renovación urbana en el barrio de Veracruz y reubicación de las familias de callejón Esparteros en la promoción de viviendas proyectadas municipalmente en el número 2 del camino de la Campsa.

Dicha memoria, realizada por Gabriel Liébana y Santiago de Talavera (técnicos de la empresa municipal de Vivienda SPERACSA), contemplaba toda la documentación solicitada por la Junta de Andalucía para dar



cumplimiento al Real Decreto 233/2013 por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016, que puso en marcha el Gobierno de España y gracias al cual el Ayuntamiento de Antequera se pretende acoger para llevar a cabo tres objetivos: dar solución a los problemas físicos de las viviendas ubicadas en el callejón de Esparteros, regenerar urbanísticamente una zona importante del barrio de Veracruz y concluir la promoción de viviendas de VPO en el camino de la Campsa.

Tras meses de espera y sin haber recibido a día de hoy contestación oficial al respecto, la problemática sigue con la novedad de que el pasado mes de octubre se incluyó en el BOJA la denegación de la solicitud de Antequera sin justificación alguna, hecho que ha motivado que tras nuevas conversaciones y tramitaciones realizadas, se opte por acudir directamente al Parlamento de Andalucía para trasladar in situ la necesidad de incluir este proyecto en el Programa de Rehabilitación de la Junta de Andalucía.

Antecedentes

El Ayuntamiento de Antequera cuenta con el Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2014- 2018 aprobado definitivamente por acuerdo unánime del Pleno Municipal del 22 de diciembre de 2014, destacando entre sus objetivos la determinación de actuar en la zona o el área del barrio de Veracruz teniendo en cuenta el marco establecido por el Real Decreto 233/1013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013- 2016.

Habiéndose dado traslado de dicho Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2014-2018 a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, el día 29 de enero de 2015 se recibe por parte de dicha Consejería un requerimiento en el que se hace constar que hay que remitir la documentación relacionada en el punto tercero del Real Decreto 233/1013, para poder optar a la suscripción del acuerdo de Comisión Bilateral, y por ende a la financiación para actuar en el ámbito urbano degradado del tercer callejón de Esparteros (nueve viviendas en ruina sobre suelo no apto para construir) con realojo de los nueve propietarios en la promoción a construir del edificio de 14 viviendas protegidas del camino de la CAMPSA número 2, estando dicho solar en el mismo ámbito del barrio de Veracruz en lo que compete a la regeneración urbana. En el solar procedente de las casas del tercer callejón de Esparteros se procederá a dotar dicho ámbito del espacio público que resulte. Dicho requerimiento se hizo efectivo en marzo de 2015.